



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 5.974

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117 de fecha 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de oficina para el Departamento de Relaciones Públicas.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 100 caja de opalina para el Depto. de Relaciones Públicas y así lograr un normal funcionamiento de esta dependencia municipal.
- 2.- Que, el proveedor “**LIBRERÍA GIORGIO S.A.**”, Rut N° 96.972.190-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de MATERIAL DE OFICINA, con el proveedor, “**LIBRERÍA GIORGIO S.A.**”, RUT N° 96.972.190-2, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$799.561.- (setecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y un pesos) **IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) “**Materiales de Oficina**”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL